

ENR 1.10

PLANES DE VUELO

1. Generalidades

1.1 Cualquier vuelo que se inicie desde aeródromos donde **no** existan instalaciones operacionales permanentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil, o que debido a la cercanía de éstos o en sus inmediaciones, puedan obtener contacto radiotelefónico lo antes posible después del despegue, presentará un plan de vuelo AFIL, con excepción de los vuelos VFR locales.

1.2 Se presentará un plan de vuelo a una Oficina de Notificación de los Servicios de Tránsito Aéreo (ARO), antes de la salida o se transmitirá durante el vuelo, a la dependencia de los servicios de tránsito aéreo, a menos que se hayan efectuado otros arreglos para la presentación de planes de vuelo repetitivos.

1.3 A menos que la autoridad ATS competente prescriba otra cosa, se presentará un plan de vuelo para un vuelo al que haya de suministrarse servicios de tránsito aéreo, por lo menos treinta (30) minutos antes de la salida, o, si se presenta durante el vuelo, en un momento en que exista la seguridad de que la dependencia apropiada de los servicios de tránsito aéreo lo recibirá por lo menos diez (10) minutos antes de la hora en que se calcule que la aeronave llegará:

- (1) Al punto previsto de entrada en un área de control; o
- (2) Al punto de cruce con una aerovía.

1.4 La validez de los planes de vuelo será de dos (2) horas, respecto a sus horas estimadas de salida. Cumplidas las dos (2) horas, deberá presentarse un nuevo plan de vuelo

FLIGHT PLANS

1. Generalities

1.1 *Any flight starting from aerodromes where there are no permanent operational facilities of the Directorate General of Civil Aviation, or that because of the proximity of these or in their vicinity, can obtain radiotelephone contact as soon as possible after takeoff, shall file an AFIL flight plan, with the exception of local VFR flights.*

1.2 *Unless otherwise arranged for the filing of repetitive flight plans, a flight plan must be filed with an Air Traffic Services Reporting Office (ARO), prior to departure or transmitted during the flight, to the air traffic services unit.*

1.3 *Unless otherwise required by the corresponding ATS authority, a flight plan for a flight for which air traffic services are to be provided shall be filed at least thirty (30) minutes prior to departure, or, if filed in-flight, at a time when it is certain to be received by the appropriate air traffic services unit at least ten (10) minutes prior to the estimated time of arrival of the aircraft:*

- (1) *to the intended point of entry into a control area, or*
- (2) *to the point of intersection with an airway.*

1.4 *The validity of the flight plans will be of two (2) hours, with respect to their estimated departure times. After the two (2) hours, a new flight plan must be submitted.*

- 1.5 El plan de vuelo se presentará antes de la salida, por un medio que quede constancia.
- 1.6 Cuando se haya presentado un plan de vuelo respecto a una parte distinta de la parte restante del vuelo hasta el punto de destino y el piloto decidiera cambiar este último, deberá después de haber cancelado su plan de vuelo original, presentar otro plan de vuelo hasta el nuevo destino.
- 1.7 Cuando no sea posible dar cumplimiento a lo establecido en los párrafos anteriores y el piloto al mando desee presentar un plan de vuelo hasta y desde el punto de destino (QRF), anotará en el formulario de plan de vuelo, como dato adicional en el casillero 18, a continuación del indicador RMK/, la fecha y hora de regreso prevista, debiendo eso sí garantizar su cumplimiento para evitar la utilización inoficiosa del Servicio de Alerta. Un plan de vuelo de esta naturaleza sólo se aceptará por escrito.
- 1.8 El contenido del plan de vuelo comprenderá:
- Identificación de la aeronave.
 - Reglas de vuelo y tipo de vuelo.
 - Número y tipo(s) de aeronave(s) y categoría de estela turbulenta.
 - Equipo.
 - Aeródromo de salida.
 - Hora prevista de fuera calzos.
 - Velocidad(es) de crucero.
 - Nivel (es) de crucero.
 - Ruta que ha de seguirse.
 - Aeródromo de destino o de llegada y duración total prevista.
 - Aeródromo(s) de alternativa.
 - Autonomía.
 - Número total e identidad de las personas a bordo.
 - Equipo de emergencia y de supervivencia.
 - Piloto al mando (número de licencia y teléfono de contacto)
 - Otros datos.
- 1.5 *The flight plan shall be filed prior to departure, in a manner that allows to leave a record.*
- 1.6 *When a flight plan has been filed for a different part of the remaining part of the flight to the destination and the pilot decides to change the destination, after having cancelled his/her original flight plan, the pilot must file another flight plan to the new destination.*
- 1.7 *When it is not possible to comply with the provisions of the preceding paragraphs and the pilot in command wishes to file a flight plan to and from the destination point (QRF), the pilot must enter in the flight plan form the expected return date and time, as additional data in box 18, after the RMK/ indicator, and he/she must ensure compliance to avoid unnecessary use of the Alert Service. A flight plan of this nature will only be accepted in writing.*
- 1.8 *The contents of the flight plan must include:*
- *Aircraft identification.*
 - *Flight rules and type of flight.*
 - *Number and type(s) of aircraft and category of wake turbulence.*
 - *Equipment.*
 - *Departure aerodrome.*
 - *Estimated time of departure.*
 - *Cruise velocity(ies).*
 - *Cruise level(s).*
 - *Route to be followed.*
 - *Destination or arrival aerodrome and total expected duration.*
 - *Alternative aerodrome(s).*
 - *Autonomy.*
 - *Total number and identity of people on board.*
 - *Emergency and survival equipment.*
 - *Pilot in command (license number and contact number)*
 - *Other data.*



1.9 Plan de vuelo Suplementario

Todos los aviones sobre 19 pasajeros o de peso máximo de despegue superior a 5 700 kilos operados en servicios de transporte aéreo regulares o no regulares, nacionales o internacionales, el explotador será el responsable de conservar en el aeródromo de salida o en otra ubicación convenida, la información del plan de vuelo suplementario, que figuran en la Casilla 19 del plan de vuelo de modo que, a solicitud de las dependencias ATS, puedan suministrarse al momento de requerir la información..

Los explotadores serán responsables ante la DGAC de tener actualizado el medio y forma de contacto para la obtención de la información.

1.10 Modo de completar el plan de vuelo:

- (1) Contendrá la información de toda la ruta o parte de la misma para la cual se haga el plan de vuelo, incluyendo además, detalles sobre el equipo de emergencia, supervivencia y otras informaciones, si es necesario
- (2) Además, la información correspondiente a "Otros datos", cuando esto sea prescrito por la autoridad ATS competente, o cuando la persona que presente el plan de vuelo lo considere necesario.
- (3) La información que se requiera para realizar vuelos locales o aquella que se presente o se transmita para obtener autorización de control de tránsito aéreo, respecto a una parte del vuelo, será sólo la necesaria hasta el límite de la autorización, salvo que la autoridad ATS competente, solicite información adicional.

1.11 Cambios en el plan de vuelo: Todos los cambios de un plan de vuelo presentado se notificarán lo antes posible a la dependencia correspondiente de los servicios de tránsito aéreo.

1.9 SUPPLEMENTARY FLIGHT PLAN

For all aircraft with a maximum takeoff weight of over 19 passengers or over 5,700 kilos operated on scheduled or non-scheduled, national or international air transport services, the operator shall be responsible for keeping the supplementary flight plan information, which appears in Box 19 of the flight plan, at the departure aerodrome or in another agreed location, so that, at the request of the ATS units, it can be supplied when the information is required.

Operators shall be responsible before the DGAC for keeping the means and form of contact up to date for obtaining the information.

1.10 How to complete the flight plan:

- (1) *It shall contain the information for the entire route or part of the route for which the flight plan is made, including details of emergency, survival and other equipment, if necessary.*
- (2) *In addition, it shall include information pertaining to "Other data", when this is required by the competent ATS authority, or when the person submitting the flight plan deems it necessary.*
- (3) *The information required for local flights or that required to be filed or transmitted for air traffic control clearance with respect to a portion of the flight shall be only that required up to the limit of the clearance, unless additional information is requested by the competent ATS authority.*

1.11 Flight Plan Changes: All changes to a filed flight plan shall be notified to the appropriate air traffic services unit as soon as possible.

1.12 Cancelación del plan de vuelo:

- (1) A menos que la autoridad ATS competente prescriba otra cosa, se dará aviso de llegada, personalmente o por radio, por enlace de datos, o cualquier otro medio disponible tan pronto como sea posible después del aterrizaje, a la correspondiente dependencia ATS del aeródromo de llegada, después de todo vuelo respecto al cual se haya presentado un plan de vuelo que considera la totalidad del vuelo o la parte restante hasta el aeródromo de destino.
- (2) Cuando no haya dependencia de los servicios de tránsito aéreo en el aeródromo de llegada, el aviso de llegada se dará a la dependencia más cercana de los servicios de tránsito aéreo, lo antes posible después de aterrizar, y por los medios más rápidos de que se disponga.
- (3) Cuando se sepa que, en el aeródromo de llegada, los medios de comunicación son inadecuados y que no se dispone en tierra de otros medios para despachar el mensaje de llegada, la aeronave transmitirá a la dependencia de los Servicios de Tránsito Aéreo apropiada, inmediatamente antes de aterrizar, si es posible, un mensaje similar al de un informe de llegada, cuando se requiera tal aviso. Normalmente, esta transmisión se hará a una estación aeronáutica que sirva a una dependencia de los servicios de tránsito aéreo.
- (4) Los informes de llegada contendrán:
 - (i) Identificación de la aeronave;
 - (ii) Aeródromo de salida;
 - (iii) Aeródromo de destino (cuando el aterrizaje no se efectúe en el aeródromo de destino)
 - (iv) Aeródromo de llegada; y
 - (v) Hora de llegada.

///

1.12 *Flight plan cancellation:*

- (1) *Unless otherwise required by the competent ATS authority, notice of arrival shall be given, in person or by radio, data link, or any other available means as soon as practicable after landing, to the appropriate ATS unit at the aerodrome of arrival, after every flight for which a flight plan has been filed considering the entire flight or the remaining portion to the destination aerodrome.*
- (2) *When there is no air traffic services unit at the aerodrome of arrival, notice of arrival shall be given to the nearest air traffic services unit, as soon as possible after landing, and by the fastest means available.*
- (3) *When it is known that the means of communication at the aerodrome of arrival are inadequate and no other means of dispatching the arrival message is available on the ground, and if such notice is required, the aircraft shall transmit to the appropriate Air Traffic Services unit, immediately prior to landing, if possible, a message similar to an arrival report. Normally, this transmission shall be directed to an aeronautical station serving an air traffic services unit.*
- (4) *Arrival reports must include:*
 - (i) *Aircraft identification.*
 - (ii) *Departure aerodrome.*
 - (iii) *Destination aerodrome (when landing is not performed at the destination aerodrome)*
 - (iv) *Arrival aerodrome.*
 - (v) *Arrival time.*

///

/